



DECRETO

N° **1789**

NEUQUEN,

8 JUN 1988

VISTO:

La nota de fecha 24 de Mayo de 1988 elevada por el CENTRO DE // ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, comunica que la Ciudad de Neuquén será Sede del II ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES DE ARTES, el que se llevará a cabo desde el 11 al 18 de Septiembre del año en curso;

Que dicho Encuentro tiene por finalidad reunir a estudiantes de todas las Provincias de nuestro País, promoviendo de esta manera la cultura nacional, por lo que dicho Centro solicita sea declarado de Interés Municipal;

Que a fs.1 vta. la Subsecretaría General solicita el dictado de la norma legal pertinente que así lo establezca;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARASE de INTERES MUNICIPAL, el II ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES DE ARTES, a realizarse en esta Ciudad desde el 11 al 18 de Septiembre de 1988.-

Artículo 2°) REMITASE copia del presente al CENTRO DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES de Neuquén.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI


Felipe Elias Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e